



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR	4
II. DEFINICIONES	4
III. OBJETIVOS Y ALCANCES	6
IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	6
V. PLANO DE PLANTA	7
VI. ÁREAS DE SEGURIDAD	9
VII. COORDINACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS	11
VIII. PROCEDIMIENTOS DE EVACIACIÓN	13
IX. MEDIO DE CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA	22
X. PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DEL PLAN	22
XI. ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL	23
XII. MECANISMOS DE DIFUSIÓN	25
XIII. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.	25
XIV. CAPACITACIÓN USO DE EXTINTORES	27
XV. REFERENCIAS LEGALES	27



INTRODUCCIÓN

Este documento, esquematiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar del Colegio Particular San José de San Javier, como marco global de acción, ya sea en la Seguridad Escolar y Ed. Parvularia que se enmarca en el “Plan Escuela Segura” impulsado por el Ministerio de Educación, que tiene por objetivo potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector, generando una cultura de prevención y cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes de nuestro establecimiento, tarea que es responsabilidad de cada una de las personas que componen la comunidad educativa.

El Colegio Particular San José, en su afán de velar y prever por el bienestar de la comunidad educativa, tanto en desastres naturales como desastres realizados por los seres humanos, y considerando que nos situándonos geográficamente en el segmento andino comprendido entre el centro y sur del país, concentra una serie de volcanes que han tenido erupciones históricas. Por contra, precisamente, con una alta cordillera desde donde bajan numerosos ríos, nos exponemos a inundaciones, aluviones; adicionalmente a ello al ser potencialmente un país sísmico lo cual también constituyen una amenaza permanente.

Además, encontramos riesgo a medida que avanza el desarrollo económico en general. Los accidentes químicos constituyen un riesgo emergente. Por otra parte, en Chile han muerto sobre 12 mil personas en accidentes de tránsito en los últimos 10 años a causa de irresponsabilidades de conductores; así también podemos tener algún riesgo y/o peligro emergente en cuanto algún incendio, emanaciones de gas o alguna acción por parte de algún miembro de la comunidad educativa que pueda producir algún accidente laboral o escolar.

Teniendo presente y siguiendo la línea de nuestra labor como Colegio Católico dependiente directamente del obispado de Linares y profesionales de la educación, además de la confianza que han depositado padres y apoderados en nuestra institución, se hace necesario que todo miembro de esta Comunidad conozca normas de seguridad que se deben aplicar en caso de una emergencia, las que podrían adaptarse a cualquier tipo de siniestro y de esta manera evitar, en lo posible, pérdidas irreparables en vidas y bienes.

Esperamos que el cumplimiento de este propósito, genere cambios de costumbres, de hábitos, y más aun de actitudes de vida, en nuestra comunidad educativa.



I.- DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

EL Colegio San José de San Javier se encuentra ubicado en calle Arturo Prat N° 2870 en la Comuna de San Javier de Loncomilla, provincia de Linares, Región del Maule. Su estructura sólida se conforma de hormigón lo cual es un 85% de la construcción total y un 15% una estructura conformada de metal con madera en el segundo nivel. Posee una carga ocupacional de 1.046 estudiantes distribuidos en dos jornadas; mañana con 886 alumnos y tarde con 160 alumnos pertenecientes a Ed. Parvularia y básica. El Colegio San José se compone de 54 Profesores de diferentes áreas pedagógicas, 32 asistentes de la educación y 9 manipuladoras de alimentos (empresa concesionada) régimen sub contratista con un horario de trabajo de lunes a viernes que se encuentra entre las 7:30 am y las 20:00 horas.

NIVEL DE EDUCACIÓN Y DEPENDENCIAS	NÚMERO DE PERSONAS
Ed. Parvularia	149
Ed. Básica	614
Ed. Media	283
Profesores	54
Asistentes de la Educación	32
Manipuladoras de alimentos	9
Concesión kiosco	1
TOTAL	1.142 PERSONAS

Horario de clases:

1° JORNADA MAÑANA:

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.

2° JORNADA TARDE:

DE LUNES A VIERNES DE 14:00 A 19:50 HRS

II.- DEFINICIONES

a) Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. En nuestro colegio, serán timbre, megáfono u otras señales que se convengan. En nuestro colegio la señal de evacuación será el **sonido de la campana**.

b) Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

c) Coordinador de área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.



- d) Monitor de apoyo y/o Profesor en sala:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- e) Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio al interior del establecimiento, en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- f) Estado de alerta:** aquel momento anterior a la sucesión de un desastre y la misión de declararlo es que todos puedan tomar las precauciones del caso para recibir la sucesión del mismo. Es decir, que no los tome por sorpresa y poder evitar la mayor cantidad de pérdidas en todo sentido.
- g) Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- h) Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- i) Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio, se activa cuando se abre la llave de paso.
- j) Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- k) Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- l) Riesgo:** la probabilidad combinada con la consecuencia de que un evento ocurra.
Ficha Diagnóstico Legal-Ambiental
- m) Peligro:** acción o condición que por sí misma posee una naturaleza de daño.
- n) Acción o condición subestándar:** acción o condición que está fuera de lo normal, no se realiza de la forma correcta.
- o) Incidente:** todo evento que interrumpe el proceso o flujo normal de algo.
- p) Accidente:** incidente en segundo grado, ocasiona siempre un daño a las personas o a los materiales.
- q) Amago de incendio:** Fuego incipiente, descubierto y extinguido oportunamente.



III.- OBJETIVOS

III.1.-Objetivos Generales

Generar al interior de la comunidad educativa una Actitud de Autoprotección y generar a los alumnos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades formativas.

III.2.-Objetivos Específicos

- Crear en el personal del Colegio San José de San Javier, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos como deben actuar ante cada una de ellas.
- El control de la emergencia y la evacuación del personal será ejecutado por el Encargado o Comité de Seguridad, teniendo el control el o los Coordinadores General(es) de la Emergencia
- Controlar y minimizar los efectos de una emergencia, poniendo en práctica las normas y procedimientos para cada situación de emergencia.
- Un conjunto de actividades se ha programado para los alumnos del establecimiento, en el contexto de la formación en defensa y seguridad, simulación Plan Cooper. Las cuales se irán desarrollando paulatinamente durante el año escolar.

IV.- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre del establecimiento	Colegio Particular San José de San Javier
Nivel educacional	Educación pre-básica, básica y Media
Dirección	Arturo Prat N°2870
Comuna/Región	San Javier, Maule.
Nº de pisos	2
Cantidad de alumnos	1046
Cantidad de extintores clase ABC	19
Cantidad de extintores clase co2	1
Gabinete red húmeda	11
Altoparlantes	Se presentan en todo radio del edificio, se cuenta con megáfono manual a batería.
Camilla	1
Silla de ruedas	1



V.- PLANO DE PLANTA O CROQUIS.

V.1- Segundo Piso del Edificio

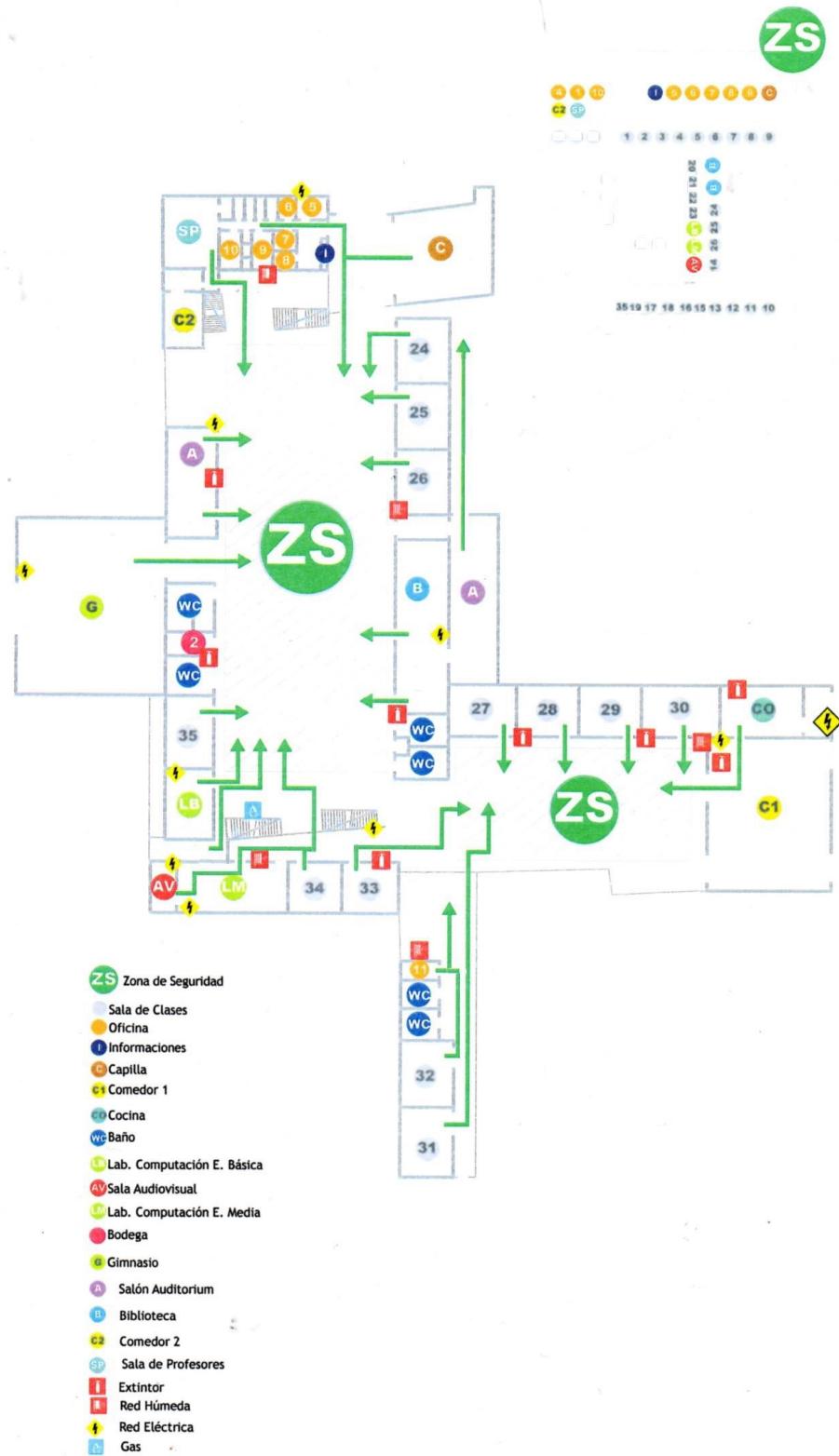


Zona de Seguridad

- Sala de Clases
- Oficina
- Informaciones
- Capilla
- Comedor 1
- Cocina
- Baño
- Lab. Computación E. Básica
- AV Sala Audiovisual
- Lab. Computación E. Media
- Bodega
- Gimnasio
- Salón Auditorium
- Biblioteca
- Comedor 2
- Sala de Profesores
- Extintor
- Red Húmeda
- Red Eléctrica
- Gas



V.2- PRIMER PISO DEL EDIFICIO.





VI.- ÁREAS DE SEGURIDAD.

El colegio San José presenta tres puntos estratégicos como sus zonas de seguridad, cabe señalar que dicho perímetro está considerado para el total del alumnado, los cuales conocen sus ubicaciones determinadas en cada simulacro.



Encontramos un Patio Central el cual cubre un radio de 730 metros cuadrados aprox, delimitando a 6 metros de cada una de las paredes del edificio.





Encontramos un Patio secundario el cual cubre un radio de 157 metros cuadrados aprox, delimitando a 3 metros de cada una de la pared del edificio y sitios aledaños.



Existe una dependencia para la actividad física, el área de seguridad para el gimnasio es de 535 metros cuadrados aprox.





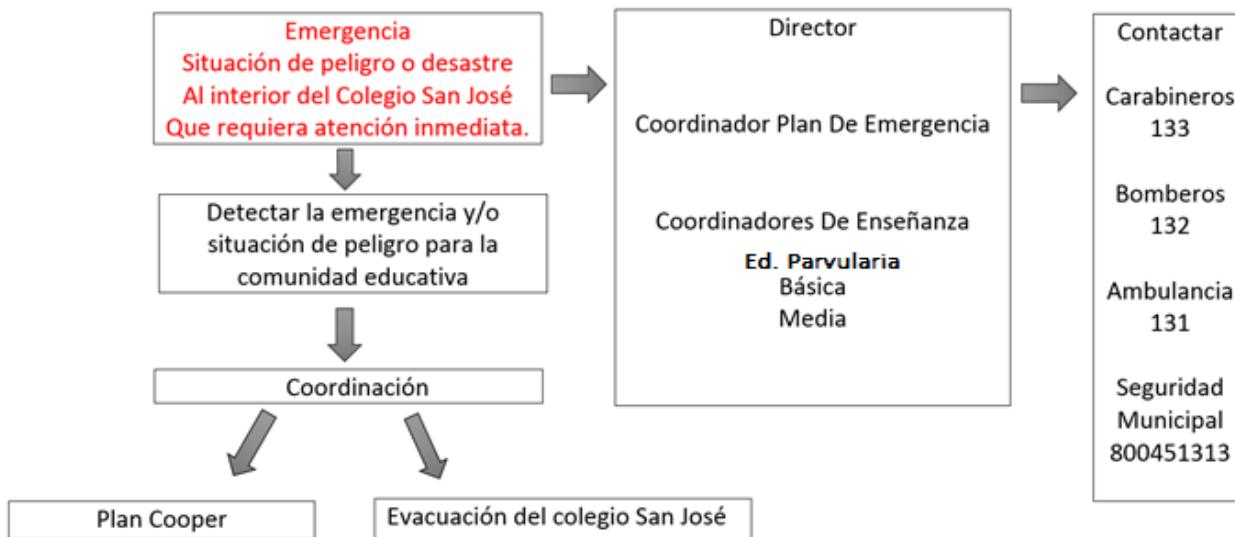
VII.- COORDINACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS.

Existe personal capacitado al interior del establecimiento, como lo es coordinador de seguridad, profesores y asistentes de la educación; para ello los involucrados cuentan con lineamientos y estrategias para preservar la seguridad en caso de una emergencia dentro del Colegio Particular San José.

El apoyo externo en una emergencia de este tipo resulta esencial, bomberos de Chile en la Comuna de San Javier cuenta con dos unidades urbanas en la actualidad, cabe señalar que se poseen modernos equipos para la lucha contra el fuego y rescate.

Ambas policías, como los es Carabineros de Chile y PDI, cuentan con procedimientos rápidos y eficaces como son los planes cuadrantes, es que hemos decidido establecer una estrechísima relación de trabajo con el Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile y Departamento de Seguridad Municipal preferentemente antes de que ocurra cualquier tipo de emergencia, para ello, se invitará a los representantes de estas instituciones y/o reuniones en salón Municipal para proponer visitas de las instalaciones de nuestro Establecimiento, a fin de tener conocimiento de todas y cada una de las labores que se realizan al interior y los elementos que intervienen en ella.

La organización del Plan de Emergencia y Evacuación será Conforme a la siguiente estructura:





FUNCIONES OPERATIVAS

Director

El Encargado es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y posible evacuación de toda la dependencia del Colegio San José de San Javier.

Coordinador Plan de Emergencia.

Es el responsable en caso de una emergencia con la autoridad locales y regionales para resolver y disponer de las medidas que sean necesarias.

- Mantendrá informado al director.
- Evaluara la emergencia.
- Designara la activación de alarma de emergencia (campana).
- Coordinara a Profesores, Inspectores y alumnado para enfrentar la emergencia.
- Definirá según sea la emergencia, la evacuación parcial o total del Colegio San José de San Javier.

Coordinadores de Enseñanza. Ed. Parvularia, Básica y Media

- En coordinación con los Coordinadores de Plan de Emergencia diseñaran un programa anual de capacitación para el personal.
- Al oír la alarma de emergencia, se preparan para la evacuación de salas de clases.
- Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los Profesores que se encuentren en aula, ordenarán y conducirán la salida de los alumnos.
- Tranquilizaran y actuarán con firmeza ante la emergencia.
- Verificaran que no queden rezagados.
- De acuerdo a las instrucciones guiarán a los alumnos a las zonas de seguridad asignadas.
- De ausentarse en su trabajo nombrará a una persona que lo reemplace.



Padres y Apoderados

- Conocerán el Plan de Emergencia.
- Se pondrán a disposición del coordinador del plan de emergencia.
- Colaboraran en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos, y posterior evacuación del establecimiento.

VIII.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.

VIII.1.- Alcances.

Señalización de rutas de evacuación

Se designa a Don Pablo Orellana Yévenes Inspector como encargado de mantener debidamente señalizadas las rutas de evacuación, asimismo deberá mantener en cada dependencia del Colegio, carteles que indiquen a cuál zona de seguridad le corresponde dirigirse a sus ocupantes.

Actividades obligatorias previas.

Determinar las actividades que los encargados deben periódicamente realizar para que el Plan de Seguridad Escolar Deyse, Francisca Cooper funcione de la manera planificada.

- Revisar y clasificar los tipos de construcción, en relación con su naturaleza y características que permitan establecer sus riesgos inherentes.
- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
- Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
- Determinar zonas de seguridad en sus patios y que ofrezcan seguridad.
- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, alumbrado, almacenamientos, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.



VIII.2.- Evacuación Hacia las Zonas de Seguridad.

Cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio San José de San Javier o alguna visita que se encuentren en el Colegio se debe dirigir a las ZONAS DE SEGURIDAD por las vías señaladas.

VIII.3.- Acciones a Realizar en Caso de Evacuación de Emergencias

- Los encargados deben mantener la calma y manejar la situación, contar y ordenar a los ALUMNOS ubicándose en la Zona de Seguridad que está asignada para esa EMERGENCIA, controlando cualquier manifestación de pánico.
- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantener sujetas para la evacuación. Para esto, cada SALA debe organizarse.
- Los trabajadores capacitados para el corte del suministro eléctrico, gas, entre otros. Deberán según la emergencia realizar la suspensión de estos.
- Queda estrictamente prohibido hacer abandono por parte del personal, sin previa autorización del director o alguna autoridad del colegio San José.

VIII.4.- Evacuación del Establecimiento:

Si las condiciones del establecimiento lo permiten y si no presenta peligro, la evacuación se dispondrá de la siguiente manera:

Ed. Parvularia:

- Será responsabilidad de las educadoras de párvulo, entregar a los alumnos a sus padres y apoderados verificando con antelación que dicho parent o apoderado tenga carácter de tutor del alumno.
- Verificar que el total del alumnado que se presentó en el día, según asistencia diaria sea evacuado del establecimiento.
- Si las condiciones lo disponen la evacuación será por la calle Loncomilla o en su defecto deberá ser por el portón del gimnasio ubicado en la calle Riquelme.
- Las asistentes de párvulo deberán colaborar con las tareas de evacuación y apertura de las puertas que dan al exterior del establecimiento, mantener la calma de los alumnos/as y ayudar en caso que fuere necesario al personal de emergencia (si las condiciones lo permiten).



- El inspector del siglo deberá colaborar con dichas tareas que les solicite el director o los coordinadores del plan de seguridad, además ayudar en la apertura de las puertas.
- Director, equipo directivo y coordinadores de plan de seguridad deberán verificar estado real del edificio y adicionalmente a ello terminando la evacuación deberán recorrer edificio con la finalidad de ver que el total del alumnado del siglo haya sido evacuado.

Primeros básicos:

- Será responsabilidad de las profesores/as jefe, entregar a los alumnos a sus padres y apoderados verificando con antelación que dicho parent o apoderado tenga carácter de tutor del alumno.
- Verificar que el total del alumnado que se presentó en el día, según asistencia diaria sea evacuado del establecimiento.
- Si las condiciones lo disponen la evacuación será por la calle Arturo Prat o en su defecto deberá ser por el portón del gimnasio ubicado en la calle Riquelme.
- Las asistentes de aula deberán colaborar con las tareas de evacuación, mantener la calma de los alumnos/as y ayudar en caso que fuere necesario al personal de emergencia (si las condiciones lo permiten).
- El inspector del siglo deberá colaborar con dichas tareas que les solicite el director o los coordinadores del plan de seguridad, además ayudar en la apertura de las puertas.
- Director, equipo directivo y coordinadores de plan de seguridad deberán verificar estado real del edificio y adicionalmente a ello terminando la evacuación deberán recorrer edificio con la finalidad de ver que el total del alumnado del siglo haya sido evacuado.

Segundos hasta Cuartos básicos:

- Será responsabilidad de las profesores/as jefe, entregar a los alumnos a sus padres y apoderados verificando con antelación que dicho parent o apoderado tenga carácter de tutor del alumno.
- Verificar que el total del alumnado que se presentó en el día, según asistencia diaria sea evacuado del establecimiento.
- Si las condiciones lo disponen la evacuación será por el portón del gimnasio calle Riquelme o en su defecto deberá ser por puerta principal Arturo Prat.



- Las asistentes de aula deberán colaborar con las tareas de evacuación, mantener la calma de los alumnos/as y ayudar en caso que fuere necesario al personal de emergencia (si las condiciones lo permiten).
- El inspector del siglo deberá colaborar con dichas tareas que les solicite el director o los coordinadores del plan de seguridad, además ayudar en la apertura de las puertas.
- Director, equipo directivo y coordinadores de plan de seguridad deberán verificar estado real del edificio y adicionalmente a ello terminando la evacuación deberán recorrer edificio con la finalidad de ver que el total del alumnado del siglo haya sido evacuado.

Quintos hasta Octavo básico

- Será responsabilidad de los profesores/as jefe asistir a sus alumnos, si es que se encontrará en otro curso; deberá entregar a los alumnos a sus padres y apoderados verificando con antelación que dicho parent o apoderado tenga carácter de tutor del alumno.
- Verificar que el total del alumnado que se presentó en el día, según asistencia diaria sea evacuado del establecimiento.
- Si las condiciones lo disponen la evacuación será por el portón del gimnasio calle Riquelme o en su defecto deberá ser por puerta principal Arturo Prat.
- El inspector del siglo deberá colaborar con dichas tareas que les solicite el director o los coordinadores del plan de seguridad, además ayudar en la apertura de las puertas y evacuación de los alumnos quedando atento a las escaleras de evacuación.
- Director, equipo directivo y coordinadores de plan de seguridad deberán verificar estado real del edificio y adicionalmente a ello terminando la evacuación deberán recorrer edificio con la finalidad de ver que el total del alumnado del siglo haya sido evacuado.

Primero hasta Cuarto medio:

- Será responsabilidad de los profesores/as jefe asistir a sus alumnos, si es que se encontrará en otro curso; deberá entregar a los alumnos a sus padres y apoderados verificando con antelación que dicho parent o apoderado tenga carácter de tutor del alumno.
- Verificar que el total del alumnado que se presentó en el día, según asistencia diaria sea evacuado del establecimiento.
- Si las condiciones lo disponen la evacuación será por puerta Principal Arturo Prat o en su defecto será por el portón del gimnasio calle Riquelme.



- El inspector del siglo deberá colaborar con dichas tareas que les solicite el director o los coordinadores del plan de seguridad, además ayudar en la apertura de las puertas y evacuación de los alumnos quedando atento a las escaleras de evacuación.
- Director, equipo directivo y coordinadores de plan de seguridad deberán verificar estado real del edificio y adicionalmente a ello terminando la evacuación deberán recorrer edificio con la finalidad de ver que el total del alumnado del siglo haya sido evacuado.

Personal del colegio San José (profesores y asistentes de la educación)

- Deberán ponerse a disposición del director o coordinadores del plan de seguridad para ser evacuados del establecimiento y deberán colaborar con labores de evacuación.
- Deberán evacuar por zonas las cuales no obstaculicen el trabajo de personal de emergencia o coordinadores del plan de seguridad.

Manipuladoras de alimento (empresa concesionaria)

- El encargado del P.A.E. deberá corroborar que el total de las manipuladoras evacuen por calle Catedral o en su defecto deberán realizar evacuación por el portón del gimnasio calle Riquelme.
- El encargado del P.A.E. dará instrucción a manipuladoras que la alimentación que se encuentre en preparación que se presenten con temperatura, sea removida a superficies planas para que no se derrame o se de vuelta, pueda producir un accidente.
- El encargado P.A.E. deberá verificar que las redes de gas y electricidad que alimentan los comedores Junaeb sean cortados.

Concesión de kiosco

El coordinador del plan de seguridad verificará que la persona que se encuentre al interior del kiosco deba concurrir a la zona de seguridad y posteriormente si es necesario evacue el colegio San José.

En caso de:

Emergencia de Incendio

- En el acto mismo de declararse el fuego, todas las puertas que conducen al área afectada, así como las ventanas deben cerrarse (sin llave), en caso de que al cerrar la puerta esta quede con apertura sólo desde interior, no se cerrará, sino que se juntará.



- Los coordinadores del plan de emergencia simultáneamente darán la señal de alarma al Establecimiento para que los trabajadores capacitados ocupen sus puestos, tomen su material y entren en acción.
- Se avisará a la primera y segunda Compañía de Cuerpo de Bomberos de San Javier, aunque se tenga la seguridad de que el fuego va a ser controlado y extinguido con los medios con que cuenta el Establecimiento (extintores y redes húmedas).
- Los trabajadores capacitados, cortarán inmediatamente la energía eléctrica de la zona amagada, con el fin de detener todos los artefactos eléctricos y eliminar el riesgo de electrocución en el caso de que se vaya a usar agua.
- Previo reconocimiento rápido de la situación por parte del Director y los Coordinadores del Plan de Emergencia, referente al tipo de fuego, zonas peligrosas, amagadas, etc., entrará en acción el personal capacitado para efectuar la Extinción del Fuego.
- Todo el personal que actúa frente a una Extinción, no deberá perder de vista la situación de las salidas, con el fin de evitar verse atrapados; por lo tanto, se colocarán entre el fuego y dichas salidas.
- Si en algún momento se ve envuelto por las llamas no corra, tírese al suelo, tape su rostro con ambas manos y empiece a rodar para ahogar las llamas.
- Si la vía de evacuación se llenara de humo, tírese al suelo y arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recuerde que el oxígeno siempre estará concentrado a la altura del piso.
- A la llegada de Bomberos, la Persona encargada pondrá en contacto al Bombero a cargo de la Emergencia con el Director o quien este en ese momento, le deberá aportar antecedentes extras del siniestro y ser parte esencial en la ayuda de información del Colegio San José de San Javier.
- Una vez terminado el fuego, se deberá remover los escombros para evitar reavivamientos.

Procedimiento cuando se declare un incendio en dependencias colindantes al colegio San José de San Javier.

- Al declararse un siniestro en una dependencia o sala continua a la nuestra, se deberán cerrar todas ventanas encaradas a la dependencia incendiada.



Procedimiento para el personal del colegio cuando se declare un incendio

- Es absolutamente necesario que todos los trabajadores que no tengan participación activa en plan integral de seguridad escolar, mantenga la calma y evacuen el Establecimiento hacia la zona de seguridad en forma rápida, pero sin correr (si le es posible haga un llamado para que nadie se asuste ni entre en pánico).
- Mientras evaca su lugar de trabajo no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente.
- No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico.
- Es recomendable que el personal del colegio San José, vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los simulacros correspondientes. Mientras piensa en ellos, no tendrá tiempo de pensar en otra cosa y contribuirá así a que todo el procedimiento se realice con la respectiva calma y tino.
- No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo un plan de emergencia se ha activado.
- Al llegar a su zona de seguridad deberá esperar pacientemente hasta recibir instrucciones del director o de los coordinadores del plan integral de seguridad, no podrá abandonar ese lugar sin una orden previa; esta será una norma elemental de disciplina que todo trabajador deberá cumplir.

Emergencia ante sismos con caracteres de terremoto.

El personal al momento de producirse un sismo con caracteres de terremoto deberá realizar los siguientes pasos:

- Durante el sismo invite a los alumnos a ubicarse al centro de la sala evitando zonas vidriadas.
- Al comenzar un sismo, es imprescindible que todos los funcionarios mantengan la calma. En caso contrario, pasarán a formar parte del problema y no parte de la solución del mismo, como es necesario que sea, el alumno que este cercano a la puerta debe abrirla.
- Inicie la salida de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad en forma rápida al momento que usted escuche la sirena de evacuación; pero sin correr.
- Mientras evaca no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente.



- No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico.
- Es recomendable que Ud. vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los simulacros correspondientes. Mientras piensa en ellos, no tendrá tiempo de asimilar otra cosa y contribuirá así; a que todo el procedimiento se realice con la respectiva calma y tino.
- No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias.
- Al llegar a su zona de seguridad deberá esperar pacientemente hasta recibir instrucciones, no podrá abandonar ese lugar sin una orden previa; ésta será una norma elemental de disciplina que todo profesor, asistente de la educación, padres y apoderados, visitas y alumno deberá cumplir.
- Si a su lado se encuentra algún apoderado o visita esporádica, Ud., será él o la encargada de conducirlo hacia la zona de seguridad preestablecida.
- Si Ud., al enfrentar la emergencia, se siente nervioso o temeroso de alguna situación que pueda atentar contra su vida o integridad física, evite hacer comentarios que puedan influir en el comportamiento de los demás, pues la influencia y comentarios negativos de una persona, pueden influir negativamente sobre el resto del grupo, haciendo que el pánico sea colectivo.

Emergencia ante Inundaciones

En nuestro Establecimiento es muy difícil que se produzcan inundaciones; sin embargo, es necesario contar con un plan que permita enfrentar efectivamente y con buenos resultados una emergencia de este tipo, ya que nos encontramos en una Región del país que puede llegar a producir 676.2 mm de agua lluvia durante el año. Y si no se presentan condiciones de resguardo en limpieza de canales, recolectores de aguas lluvias podríamos sufrir de estas emergencias. En caso que sucediera esto hay que tomar las siguientes recomendaciones:

- Al producirse inundaciones dentro del colegio San José, el personal del lugar, deberá desenergizar todo equipo alimentado por electricidad, con el cuidado respectivo ante la emergencia.
- Cuando se detecte que el agua además pueda dañar equipos, materias primas o instalaciones, los funcionarios del colegio deberán procurar su pronta evacuación de ese sector, con el propósito de reducir las pérdidas producto de la exposición al agua.
- Para evitar posibles daños a otros sectores, se mantendrá sacos con aserrín, que permita detener la inundación y orientar la salida del agua hacia otro sector.
- Una vez superada la emergencia, será el propio coordinador de plan de seguridad quien activará todos los sistemas de energía y puesta en marcha de las máquinas y equipos.



- En el caso de que haya que subir al techo del Establecimiento a reparar alguna falla de éste (canaleta, bajada de agua, plancha, etc.), se tomarán todas las medidas necesarias tendientes a que la personal suba con los implementos necesarios de seguridad, permitiendo así trabajar de manera segura libre de riesgo de caída.
- Todo el material utilizado para contener el agua durante la emergencia, será retirado oportunamente una vez superada ésta emergencia. No podrá quedar material tirado en el piso que eventualmente obstruya una salida, o que simplemente impida el libre tránsito por los pasillos de las salas

Emergencia ante artefactos explosivos

El personal del Colegio San José al momento de producirse un atentado con elementos explosivos o al recibir una amenaza en tal sentido deberá seguir las directrices que se mencionan a continuación:

Generalmente cuando se recibe una llamada de amenaza de bomba, el informante no aporta mayores detalles, por lo tanto, todo lugar al interior del Establecimiento, será considerado PELIGROSO y por ende se activará el procedimiento de evacuación.

- La persona que reciba el llamado de amenaza de artefacto explosivo, deberá informar inmediatamente a la Dirección del colegio; la cual adoptará en ese instante las medidas de seguridad pertinentes.
- NADIE PODRÁ JAMÁS manipular objetos sospechosos, pues un simple movimiento de éste, podría ocasionar gravísimas lesiones a la persona, incluso ocasionándole la muerte.
- La Dirección del Colegio San José de San Javier será el encargado de disponer la llamada al Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE), quienes serán los UNICOS que podrán manipular todo tipo de objetos sospechosos.
- Simultáneamente al punto anterior, la comunidad Educativa en su totalidad deberá abandonar sus salas y/o puesto de trabajo y dirigirse a la zona de seguridad o espacio que designe el director o coordinador de plan de seguridad, esperando allí por nuevas instrucciones.
- La única voz autorizada para hacer ingresar a las salas a la comunidad Educativa, será la de la Dirección del Colegio; después de que ésta haya recibido la confirmación oficial del Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE).
- Si no existe denuncia de atentado con bombas y, sin embargo, se sospecha de algún objeto dejado en un sitio determinado, el procedimiento a seguir será exactamente igual la con denuncia.



Emergencia ante un asalto

Generalmente cuando se produce un asalto, hay uso de violencia, y el asaltado se encuentra en una situación de desventaja de fuerzas, por lo tanto, ésta deberá ser la primera consideración a tener presente.

Queda prohibido intervenir usar la fuerza, cuando se produzca el asalto al interior o exterior del Colegio San José de San Javier. Lo que sí es válido, es tratar de dar oportuno aviso a Carabineros o PDI para controlar la situación.

- Si por algún motivo; los funcionarios del colegio o algún alumno son heridos mientras se ejecuta el asalto, la persona que se encuentre presente y que posea conocimientos de primeros auxilios, intentará convencer al o los asaltantes, para que éste (el herido), pueda ser atendido, situación que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de la víctima; de no ser posible atender al lesionado; no se insistirá permitiendo así que los asaltantes salgan lo más pronto posible de la instalación a fin de atender prestamente al agredido.
- Una vez que los asaltantes salgan del recinto, se establecerá nuevamente el contacto con Carabineros, con el fin de aportarles mayores antecedentes sobre la descripción de los asaltantes, vehículo que utilizaron, rumbo que siguieron, etc.
- Los heridos deberán ser trasladados prontamente a un centro de asistencia para evaluar los daños sufridos, especialmente si las agresiones fueron orientadas a la cabeza de la víctima.

IX.- MEDIO DE CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA.

Deberá realizarse por parte del profesor que le corresponda la primera hora de clases, posteriormente pasará el inspector del siglo verificando asistencia real, al momento de estar en una posible evacuación del establecimiento del profesorado deberá ir corroborando los alumnos asistentes que sean evacuados por sus padres y/o apoderado.

Posterior a la emergencia deberá ser declarada la asistencia a sistema computacional.

X.- PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DEL PLAN.

Al ocurrir una emergencia, cualquiera sea su envergadura deberá convocarse el Director, equipo técnico del establecimiento, coordinadores plan integral de seguridad, Carabineros, PDI, Bomberos o cualquier institución que se encuentre facultada para intervenir en alguna emergencia. Este propósito será con el fin de:

- Resguardar a cada miembro de la comunidad educativa del colegio San José de San Javier.
- Verificar que cada paso de este plan integral de seguridad escolar se cumpla según lo establecido en cada punto de intervención.



- Unidades de emergencia en conjunto con autoridades del colegio San José deberán evaluar estado real del edificio y sobre guardar a cada miembro de la comunidad educativa.
- Será el director del establecimiento el que dará las directrices para trabajos de limpieza, sacar escombros o cualquier otro trabajo que involucre reanudar las clases normales (si fuere necesario)

XI.- ASIGNACIÓN E ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL

CARGO	RESPONSABLE	FUNCIÓN
Director	Sergio Navarrete Valenzuela	Responsable legal de la implementación PISE. Ordena evacuación exterior establecimiento.
Coordinadores plan de seguridad Escolar	Hernán Muñoz Ibañez Germán Quijada Verdugo	Diseño e implementación de los procedimientos ante emergencias. Ordena evacuación interior establecimiento.
Coordinadoras de pre básica	Pilar Silva Valdés Mabel Soto Chamorro	Implementación procedimientos ante emergencias. Dirigir a zona segura 157 metros cuadrado
Coordinadoras de básica	Patricia Vidal Torres Yessica Martínez Faundez Daniela Alvear Alvear	Implementación procedimientos ante emergencias. Dirigir a zona seguridad 157 metros cuadrado o a zona de seguridad patio central, según corresponda
Coordinación de media	Jorge Carreño Gaona	Implementación procedimientos ante emergencias. Dirigir a zona seguridad patio central.
Inspector	Fernando Silva Sepúlveda	A la orden de evacuación, dirigir los alumnos y profesores a zona segura, Asistencia de su sector, apoyo a evacuación.
Inspector	Pablo Orellana Yevenes	A la orden de evacuación, dirigir los alumnos y profesores a zona segura, Asistencia de su sector, apoyo a evacuación escaleras sur oriente y poniente.



Inspectora	Alicia González Faundez	A la orden de evacuación, dirigir los alumnos y profesores a zona segura, Asistencia de su sector, apoyo a evacuación escaleras nororiente.
Inspector	German Quijada Verdugo	Corte suministro de luz y gas, coordinador de plan de seguridad. Además de ello evacuar manipuladoras programa P.A.E. y concesión de kiosco.
Jefe RRHH	María Gómez Cifuentes	A la orden de evacuación, dirigir a funcionarios de oficinas administrativas primer piso esto incluye cafetería de profesores a zona segura. Adicionalmente a ello deberá coordinar con secretaría del Colegio llamados a equipos de emergencia.
Informaciones	Marlén Muñoz Cancino	A la orden de evacuación, deberá dirigir a toda persona que se encuentre en el sector de hall, sala de espera y capilla a zona de seguridad, adicionalmente a ello mantener la calma con los padres y apoderados que vallan llegando al establecimiento. Previa coordinación con dirección, coordinadores plan de seguridad, equipos de emergencia y representante de centro general de padres.
Jefe de contabilidad	Luis Rebolledo Morales	A la orden de evacuación, dirigir a funcionarios de oficinas administrativas y salas P.I.E. segundo piso a zona segura.
Dept. Ed. Física	Jorge Carreño Gaona Juan Pablo Astudillo Lastra Francisco Sarria Zurita	A la orden de evacuación, dirigir a funcionarios, alumnos, visitas, padre o apoderado, a zona segura ya sea cuando se realizan clases de Ed. Física o actos oficiales en gimnasio o salón auditorio.
Administrativo	Juan Quiroz de la Jara	A la orden de evacuación, dirigir alumnos, profesores y/o apoderados a zona de seguridad que se encuentren al interior de la biblioteca.



Administrativo	Rodrigo Pérez Arriagada	A la orden de evacuación, dirigir alumnos, profesores a zona de seguridad que se encuentren al interior de laboratorio de computación, adicionalmente a ello dar instrucción a dependencias aledañas.
Auxiliar de servicio	Pablo Toloza Fuentes	A la orden del director o coordinadores de plan de seguridad accionar ruido de campana de alerta.
Representantes del Centro General de Padres y/o Apoderados	Roberto González Acevedo	Encargado de mantener informado a padres y/o apoderados según sea la magnitud de emergencia. La información debe ser coordinada conjuntamente con director, coordinadores de plan de seguridad, bomberos, carabineros, PDI y Seguridad Municipal.

XII.- MECANISMOS DE DIFUSIÓN

- Toda acción táctica realizada en simulacros será considerada difusión, ya que en cada intervención realizaremos trabajos de mejoras continuas, ya sea para cualquier miembro de la comunidad educativa, parent o apoderado o visita que se encuentre al interior del colegio San José de San Javier.
- El presente documento será exhibido en la página web

<http://www.cpsj.cl/documentos-oficiales/>

- Como medio de evidencia existe un departamento de audio visual, el cual se sube material a las redes sociales y página web; ya sea videos o fotografías de trabajos de seguridad, actividades de aprendizaje y capacitaciones para miembros de la comunidad educativa.

XIII.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

Misión del Comité:

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.



Líneas de trabajo del comité:

Estas se manifiestan a través de cuatro líneas fundamentales de acción:

- Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.
- Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan integral de Seguridad Escolar del Colegio San José de San Javier.
- Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.
- Estableciendo permanentemente nexos y vínculos de colaboración con las organizaciones comunitarias locales.

Conformación:

Es responsabilidad del Director(a) de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

- Director y representantes de la Dirección del Establecimiento: **Sergio Navarrete Valenzuela**
- Coordinadores de plan integral de seguridad escolar, en calidad de representante de la Dirección: Hernán Muñoz Ibañez y Germán Quijada Verdugo
- Representantes del Profesorado: **Jaime Aedo Henríquez**
- Representantes del Centro General de Padres y/o Apoderados: **Roberto González Acevedo**
- Representantes de los Alumnos (Centro de Alumnos): **Sofía Méndez Loyola**
- Representantes de Estamento Inspectoría General y/o Para-Docente del Establecimiento:

German Quijada Verdugo

Responsabilidades y funciones de los integrantes del comité:

El Director - responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa – preside y apoya al Comité y sus acciones.



Los Coordinadores de la seguridad Escolar del Establecimiento, en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada

entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

XIV.- CAPACITACIÓN USO DE EXTINTORES.

Se realizarán capacitaciones para algunos intervenientes de la comunidad educativa, para ello se solicitará la presencia de un experto en prevención de riesgos o unidades especializadas de bombero de chile. Los cuales deberán certificar su visita para corroborar su trabajo de capacitación.

XV.- REFERENCIAS LEGALES

- Ley 16.744 –Ministerio del trabajo y previsión social; subsecretaría de previsión social - accidentes de trabajo; enfermedades ocupacionales.
- Decreto Supremo Nº 313 – Que el artículo 3º de la ley Nº 16.744 dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica educacional.



- Decreto Supremo Nº 594 - Ministerio de salud - aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- OHSAS 18001 -Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.